

D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

12. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Permanente para el Desempeño Profesional y Desarrollo Social.

12.12. El Consejo de Gobierno aprueba la adenda de prórroga del convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintisiete de octubre de dos mil veintiuno.



ADENDA DE PRÓRROGA DEL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) Y LA UNIÓN DE CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS (UCCI), PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE.

De una parte D. Ricardo Mairal Usón, rector magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED y de otra Dña. Ana Román Martín, con DNI 31227757J, en su calidad de Directora General y Apoderada de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), en adelante UCCI, con CIF G-78293669, condición acreditada en virtud de escritura pública de apoderamiento, otorgada ante la Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Dña. M^a Pilar de Prado Solaesa, el día 27 de septiembre de 2019, con el n^o de protocolo 1.905 y domicilio, a estos efectos, en Madrid (28014), calle de Montalbán n^o 1, 2^a planta,

INTERVIENEN

El primero, en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de conformidad a lo establecido en el artículo 99 de sus Estatutos, R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre (BOE n^o 228 de 22 de septiembre), y del R.D. 1438/2018 de nombramiento, de 7 de diciembre de 2018 (BOE de 8 de diciembre).

La segunda, en nombre y representación de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), con CIF G-78293669, condición acreditada en virtud de escritura pública de apoderamiento, otorgada ante la Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Dña. M^a Pilar de Prado Solaesa, el día 27 de septiembre de 2019, con el n^o de protocolo 1.905 y domicilio, a estos efectos, en Madrid (28014), calle de Montalbán n^o 1, 2^a planta.

Los comparecientes en la representación que ostentan y acreditan, y reconociéndose la capacidad y los requisitos legales necesarios para formalizar y suscribir la presente Adenda.

EXPONEN

PRIMERO: Que con fecha 27 de noviembre de 2017 las partes suscribieron un Convenio de Colaboración para la realización de actividades de formación permanente.

SEGUNDO: Que en dicho Convenio se acuerda la impartición de los cursos del Programa de Enseñanza Abierta “Implementación de la Agenda 2030 en las instituciones públicas” y “Políticas de Internacionalización de las instituciones públicas”, organizados por la UNED y UCCI, de forma conjunta, según los términos acordados en ese Convenio.



TERCERO: Que la cláusula Décima del citado Convenio establece una vigencia de un año desde su firma, pudiéndose acordar por las partes su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales.

CUARTO: Que es voluntad de las partes prorrogar el Convenio, cuya vigencia finaliza el 26 de noviembre de 2021, tal y como está previsto en la cláusula Décima del mismo.

En consecuencia, las partes acuerdan la presente Adenda, de conformidad a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: Las partes firmantes acuerdan prorrogar el Convenio de Colaboración por un periodo de cuatro años, desde el 27 de noviembre de 2021 al 26 de noviembre de 2022.

SEGUNDA: El Convenio permanecerá en vigor en los mismos términos que en el mismo se establecen.

En prueba de conformidad, firman las dos partes la presente Adenda, por duplicado y a un solo efecto, en Madrid, a 27 de noviembre de 2021.

El Rector Magnífico de la
Universidad Nacional de Educación
a Distancia

La Directora General de UCCI

D. Ricardo Mairal Usón

Dña. Ana Román Martín